



	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 01
			Hoja: 1 de 6

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefe de Departamento de Gestión Estratégica	Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Firma			

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 01
			Hoja: 2 de 6

1. Propósito

Que la Instituto cuente con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC, con el objeto de establecer líneas de acción en materia de TIC y su seguimiento, alineadas a los objetivos institucionales, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo PND, los programas sectoriales y especiales que resulten aplicables, así como las estrategias y líneas de acción de la Estrategia Digital Nacional EDN..




2. Alcance

Aplica a la STIC y áreas relacionadas con la planeación de bienes y servicios en materia de TIC en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

3. Responsabilidades

- **Subdirector de Tecnologías de la Información y comunicaciones:** Presidir el comité integral de TIC.
 Gestionar los recursos humanos y financieros para asegurar que las actividades de planeación estratégica se desarrollen en la Institución.
 Aprobar el reporte trimestral de avance del PETIC.
 Asegurar que el PETIC se integre en el Sistema que para tales efectos, designe la UGD.
- **Grupo Estratégico de TIC:** Evaluar y aprobar las iniciativas que integran PETIC, además de dar seguimiento a su ejecución.

Grupo Integral de TIC: Evaluar y Aprobar el Documento Estratégico y las iniciativas que se presentarán en el Comité Estratégico para elaboración de PETIC.
- **Jefe de Departamento de Gestión Estratégica:** Elaborar y presentar el Documento Estratégico al Comité Integral para su aprobación.
 Elaborar el PETIC de acuerdo a los proyectos aprobados por el Comité Estratégico.
 Integrar el PETIC en el sistema que para tales efectos designe la UGD.
 Elaborar y presentar el reporte trimestral de avance del PETIC a la STIC, para su aprobación y envió.
 Asegurarse que se elaboren los Casos de Negocio de las iniciativas.
- **Jefes de Departamento.** Proponer las iniciativas y proyectos estratégicos de sus respectivas áreas y sus correspondientes casos de negocio.




 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 01
			Hoja: 3 de 6

4. Políticas de operación y normas.




- El titular de la STIC es el responsable del proceso de planeación estratégica de TIC del INR. El titular de la STIC podrá designar como corresponsable del proceso y de la planeación estratégica de TIC en el Instituto a un colaborado de nivel inmediato inferior que le reporte directamente.
- El titular de la STIC deberá asegurarse que el PETIC del Instituto cumpla con las disposiciones del Acuerdo por el que se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información MAGGTICSI.
- Los jefes de departamento enviarán vía correo electrónico sus propuestas de iniciativas y proyectos estratégicos y sus correspondientes casos de negocio, a más tardar el segundo viernes del mes de Mayo.
- El Instituto presentará a la UGD, en el mes de octubre de cada año, el PETIC del año siguiente, identificando un máximo de siete iniciativas y/o proyectos de TIC, como estratégicos y considerando como criterio preferente para su identificación, que aporten mayores beneficios a la población o cuenten con alto impacto en el cumplimiento de objetivos institucionales.
- El Jefe del Departamento de Gestión Estratégica presentará al Comité Integral la propuesta de PETIC a más tardar el primer viernes del mes de Octubre.
- La STIC presentará la propuesta de PETIC al Comité Estratégico a más tardar el segundo viernes del mes de octubre.
- La STIC presentará el PETIC a UGD a más tardar el último viernes del mes de octubre.
- Una vez presentado el PETIC, la UGD remitirá la autorización correspondiente a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al que corresponde el PETIC, por lo que el Jefe del Departamento de Gestión Estratégica deberá estar al pendiente de dicha autorización.

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones/ Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	Analizar el entorno en materia de TIC. Elaborar la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Establecer la misión, visión y estrategias de la STIC. Elaborar mapa estratégico y Cuadro de Mando Integral .
2	Jefes de Departamento.	Envía iniciativas y/o proyectos estratégicos a la Jefatura de Gestión estratégica y sus correspondientes Casos de Negocio .

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 01
			Hoja: 4 de 6

3	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	<p>Recibir las iniciativas y/o proyectos estratégicos.</p> <p>Recibir los Casos de Negocio de los proyectos propuestos.</p> <p>Priorizar las iniciativas de TIC, considerando su relevancia para cumplir con los objetivos estratégicos.</p> <p>Envía Iniciativas y Casos de Negocio a Repositorio.</p> <p>Elaborar el Documento Estratégico y lo presenta en el Comité Integral del TIC</p>
4	Comité Integral de TIC	<p>Evalúa y aprueba el documento estratégico.</p> <p>Evalúa y aprobar las iniciativas que serán presentadas al Comité Estratégico de TIC para la elaboración del PETIC.</p>
5	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones/ Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	Envía propuesta del PETIC al Comité Estratégico de TIC.
6	Comité Estratégico de TIC	<p>Recibe propuesta del PETIC.</p> <p>Evaluar las iniciativas presentadas por la STIC y aprueba el PETIC.</p>
7	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica.	Elaborar el PETIC de acuerdo a los proyectos aprobados por el Comité Estratégico de TIC.
8	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones/ Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Integrar el PETIC en el sistema que para tales efectos, designe la UGD.
9	Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	<p>Comunicar el PETIC al Grupo Integral de TIC y difundirlo en la STIC</p> <p>Elaborar reporte trimestral de avance del PETIC</p>



 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 01
			Hoja: 5 de 6

10	Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones/ Jefe del Departamento de Gestión Estratégica	Integrar el avance trimestral del PETIC en el sistema que para tales efectos, designe la UGD. TERMINA PROCEDIMIENTO.
-----------	--	--

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
Metodología de Administración Estratégica de TIC	MT-STIC-07
Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Seguridad de la Información.	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Cuadro de Mando Integral	3 años	Jefe del departamento de Gestión Estratégica	F01-MT-STIC-07
Documento Estratégico	3 años	Jefe del departamento de Gestión Estratégica	F02-MT-STIC-07
Caso de negocio de proyecto	3 años	Jefe del departamento de Gestión Estratégica	F05-MT-STIC-07

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-STIC-22
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: JUN 15
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC		Rev. 01
			Hoja: 6 de 6

7. Glosario

INRLGII: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

STIC: Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

PETIC: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

EDN: Estrategia Digital Nacional.

UGD: Unidad de Gobierno Digital.

MAAGTICSI: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la información y Comunicaciones.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio en el Sistema de Gestión de la Calidad	Julio 2013
01	Actualización de la imagen y del nombre del instituto	JUN 15